



ESTADO NUMERO 118

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
SUCESION	2015-00088-00	CAUSANTES: PABLO EMILIO NIÑO ULLOA Y EUTIMIA BAUTISTA DE NIÑO		20-OCT-2021	1
SUCESION	2021-00088-00	CAUSANTE: JOSE GUSTAVO CALDERON DURAN		20-OCT-2021	1
AMPARO DE POBREZA	2021-00090-00	JESUS EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ		20-OCT-2021	1
UNION MARITAL DE HECHO	2021-00091-00	LUZ MERY MOSQUERA MOSQUERA	FERNANDO MOSQUERA HERNANDEZ	20-OCT-2021	1
AMPARO DE POBREZA	2021-00092-00	ANA MERCEDES SOSA HERNANDEZ		20-OCT-2021	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.